

EXP-UNC: 0015444/2016; 0015446/2016; 0016708/2016; 0016948/2016; 0016793/2016

VISTO:

Las solicitudes de Alumno Vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos que a continuación se detallan en Anexo I

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 ABR 2016

RESOLUCIÓN N° 0394

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

ANEXO I

Apellido y nombre del alumnos	DNI	Escuela – Departamento	Nº de expte	Materias admitidas
ROMERO, Caridad	13.372.296	Esc de Archivologíaa	0015444/2016	Taller de Restauración y conservación de Documentos
CAMBRA, Melisa Ayelén	34.977.759	Esc. De Archivología	00015446/2016	Taller de Restauración y conservación de Documentos
BUCCO, Sebastian	34.694792	Esc. De Historia	0016708/2016	Historia de la Edad Media Teoría Política
ESPINOZA, Irma Beatriz	13.684.614	Esc. De Historia	0016793/2016	Seminario Historia, memoria, patrimonio y museos
MALDONADO, José Antonio	33.749.196	Filosofía	0016948/2016	Perspectivas etnográficas, ruralidades y educación


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES